

**A. INFORMACIÓN GENERAL****1. FECHA****2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba 09/12/2024	Nombre o Razón social SANTIAGO BETANCUR GARCES	Documento de Identidad CC.(X) NIT.() CE.() No. 71582178	
Dirección: CRA 48 A N 77- 27	Teléfono fijo o Número de Celular 4448674	Ciudad: MEDELLÍN	Departamento: ANTIOQUIA
Correo electrónico operativo@orbitrans.com.co			

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa: TDY760	País: COLOMBIA	Servicio: PUBLICO	Clase: BUS	Marca: CHEVROLET	Línea: NQR
Modelo: 2012	Número de Licencia de Tránsito 10003163243	Fecha de Matrícula 16/02/2012	Color: BLANCO VER	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis: 9GCN1R753CB009164
No. de Motor: 4HK1-872068	Tipo motor: Diésel	Cilindrada (cm³)(si aplica) 5193	Kilometraje: 401504	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 33	Blindaje: SI() NO(X)
Potencia (si aplica) 260	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2020-02-14	Conversión GNV SI() NO () NA (X)	Fecha Vencimiento GNV	

**B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC6218;
NTC6282.**

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (Bajas, Altas Anitiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (s) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 8,70			2.5	klux	Si
	Inclinación	1,40			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad 8,50			2.5	klux	Si
	Inclinación	1,80			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 0,70				klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad 1,00				klux	Si
	Derecha(s) / Exploradora(s)	Intensidad 0,30				klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad 0,30				klux	Si
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 17,8			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Valor Izquierda	Delantera Valor Derecha	Trasera Valor Izquierda	Trasera Valor Derecha	Mínima	Unidad %
------------------------------	----------------------------	----------------------------	--------------------------	--------	-------------

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rango (B)	Max. (A)	Unidad
Eje 1	8800	13338	N	Eje 1	10757	N	18,2	20-30	30	%
Eje 2	11633	15935	N	Eje 2	12872	N	9,63	20-30	30	%
Eje 3		N	Eje 3			N		20-30	30	%
Eje 4		N	Eje 4			N		20-30	30	%
Eje 5		N	Eje 5			N		20-30	30	%
Eficacia Total		Valor 62,4		Mínimo 50				Unidad %		

6. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
30,0	18	%	Sumatoria Izquierdo 9186	29273	N

6. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-10	Unidad m/km
-------	-------	-------	-------	-------	-----------------	----------------

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia Unidad %	Error en Tiempo Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------	--------	-------------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)**9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T**

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Dióxido de Carbono (CO2)	Oxígeno (O2)	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Oxido Nitroso (NOx)
Ralentí	Norma %	Norma %	Norma %	Norma Unidad (ppm)	Norma Unidad (%)
Crucero	---- %	---- %	---- %	---- (ppm)	---- (%)
Vehículo con catalizador (SI) (NA)					
Temperatura de Prueba					
Condiciones Ambientales					
Temperatura ambiente					
Humedad relativa					

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad		
	0,00 3822	m-1 (rpm)	0,00 3823	m-1 (rpm)	0,00 3824	m-1 (rpm)	0,01 3824	m-1 (rpm)		0,00	4,5 >-5000	m-1		
Condiciones Ambientales														
(rpm)	Temp. Inicial 53,4	Temp. Final 53,4	Unidad °C	Temperatura ambiente 29,7	Unidad °C	Humedad Relativa 51,0	Unidad % LTOE estándar 430	LTOE estándar mm						

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC5375, NTC6218 y NTC 6282 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

**D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC5375
NTC 6218, NTC6282, 4983, NTC 4231 y NTC 3565 (según corresponda)**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1.DEFECTOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm) (psi)	Eje 2 (mm) (psi)	Eje 3 (mm) (psi)	Eje 4 (mm) (psi)	Eje 5 (mm) (psi)	Repuesto (mm) (psi)
IZQUIERDA	8,04	91,0	10,1-10,2	92,0-93,0	0	0
DERECHA	8,11	93,0	9,34-9,02	91,0-96,0	0	0

Nota: Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, las de los usuarios de la vía pública o al ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA NTC5375, NTC6218, NTC6282, NTC4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda)

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No. consecutivo de RUNT: A177750594
E1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

Nota: Causal del rechazo a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares

Igual o superior a 7 para vehículos Motocarro, Cuatrimotos, motociclos y Cuadriciclos

Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto

Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto.

Cuando se presente al menos un defecto Tipo A para vehículos tipo remolque o similares

NUMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

409437

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

O P: 7194.00

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACIÓN DE EQUIPO Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Alineador al paso: L2/204307

Opacímetro: L2/4915 (215) Temp: L2/1567/EU15930 RPM: L2/5933/EU15932

Profundímetro: L2/SH2008A05492

Frenómetro: L2/202707/202707

Detector de Holguras: L2/3X6007

Sonómetro: L2/2015043214

Regloscopio: L2/68

Termohigrómetro: P701H01

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

ItvNet v5.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TECNOCOMÉCANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Sensorial Exterior/Interior (1005) LUIS FERNANDO BARROS Alineación al paso (1005) LUIS FERNANDO BARROS Sensorial Bajos (1009) EDWIN ALEJANDRO MEDINA Ruido (1005) LUIS FERNANDO BARROS Alumbrado (1005) LUIS FERNANDO BARROS Emisiones Contaminantes (1005) LUIS FERNANDO BARROS Frenos (1009) EDWIN ALEJANDRO MEDINA Rines y Llantas (1005) LUIS FERNANDO BARROS Foto D. (1009) EDWIN ALEJANDRO MEDINA Foto T. (1009) EDWIN ALEJANDRO MEDINA

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

(14) ENYER YESID GONZALEZ

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso(NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión tecnicomecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de la revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizada las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Puede comprobar la validez de este informe en www.ivesurcolombia.com usando el código:

12024B50D48D24EB6BB0